



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana El Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

# CIATEQ, A.C.

RFC. C A 781109 US4

**PedidoNo. IP3000265**

Fecha de creación : 21.08.03/15:17:00  
Fecha de entrega : 21.08.03/15:17:00  
Atención : POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL  
Proyecto : PEIP31004  
Centro de Costo :  
Condición de entrega:  
Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS  
Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Proveedor PRN001251: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV  
INSURGENTES SUR COL SAN JOSE I 1605  
PISO 25 BENITO JUÁREZ DF  
03900 MEXICO (55) 56629714  
Domicilio de Entrega: CORPORATIVO  
AVENIDA DEL RETABLO 150  
FOVISSSTE QUERÉTARO QRO.  
76150 MEXICO 442-2112600

Para toda aclaración dirigirse a: CAMARGO REYES BERENICE

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA  
Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3440101 FIANZAS PRIMA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	910	33602A	16%	ser	1.0000	50,036.00/ser	50,036.00
2	A3440101 FIANZAS PAGO DE DERECHOS COTIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CON FECHA DEL 2 DE AGOSTO DE 2021	910	33602A	16%	ser	1.0000	1,000.00/ser	1,000.00

SUBTOTAL  
51,036.00

I.V.A.  
8,165.76

(CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 76/100 M.N.)

TOTAL MONEDA  
59,201.76 MXP

SOLICITANTE:  
TRESS FUENTES DANIEL

LIDER DE PROYECTO:  
RAMOS VALENCIA JOSE JUAN

AUTORIZADOR:  
CASTAÑEDA CASTAÑEDA CARLOS BEL

PRESUPUESTO:  
VALDES LECONA MA DEL CARMEN SA

COMPRADOR:  
CAMARGO REYES BERENICE

### CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de: (1) bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio ("BIENES") y (2) servicios que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalicen a través del presente "PEDIDO".

'servicio("BIENES") y (2)

#### DEFINICIONES

- "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
- "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compe cualquier tipo de "BIENES" o le encomiende la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
- "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

**CIATEQ, A.C.**  
RFC. C A 781109 US4

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3 No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana El Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

X

X

Revisión: 17.Junio.19

Hoja: 1

CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.**

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de: (1) bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio ("BIENES") y (2) servicios que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalicen a través del presente "PEDIDO".

**DEFINICIONES**

1. "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
2. "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compe cualquier tipo de "BIENES" o le encomiende la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
3. "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexal Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76151  
Tel.: (442) 211-26-00

Merma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana E. Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

# CIATEQ, A.C.

RFC: C A 781109 US4

### DECLARACIONES.

1. Declara "CIATEQ" ser una Entidad de la Administración Pública Federal al ser inscrita con la establecida en los artículos 3, fracción IV y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 29 de la Ley Federal de los Estados Participantes, y demás ser un Centro Público de Investigación, atento a como fue formada en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología motivada por el cual todas las Actividades de "BIENES" y "SERVICIOS" que realice, debidas a su naturaleza, se encuentran en el ámbito de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. En la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

2. Declara "PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad, que los datos de identificación de sus instalaciones en la cartula del presente "PEDIDO" son ciertos, que señala como su domicilio para recibir y en cualquier tipo de notificación, el requerimiento relacionado con el presente "PEDIDO", el señalado en la cartula del presente documento, que se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en el presente "PEDIDO", a la Orden de Compra o Fiscal de la Federación, que no se encuentra en ningún momento de las causas que impiden la contratación de bienes y servicios del Sector Público y que acepta someter su relación contractual con "CIATEQ", en los términos y condiciones establecidas en el presente "PEDIDO", así como a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

3. Las partes a reconocer mutuamente la personalidad legal con la que comparecen a la celebración del presente "PEDIDO" y aceptan someter su relación contractual bajo los términos y condiciones que se establecen en la celebración del presente "PEDIDO" y aceptan someter su relación contractual bajo los términos y condiciones que se establecen en la celebración del presente "PEDIDO".

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL "PEDIDO".** El "PROVEEDOR", se obliga a proporcionar directamente a "CIATEQ" los "BIENES" y/o "SERVICIOS" descritos en la cartula del presente "PEDIDO", y a quedar sujeta a la vigencia establecida en el presente "PEDIDO", así como se establece en que el precio de los "BIENES" incluye todos los gastos de empaque, envío, transporte, seguro y entrega en "BIENES" y/o "SERVICIOS" así como los costos indirectos los gastos de transporte, seguro, envío, almacenaje y embalaje entre otros, en armonía con los "SERVICIOS" amparados en el presente "PEDIDO". Los pagos por la contratación a que se refiere la presente cláusula, serán efectuados conforme al dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en el domicilio del "CIATEQ", mediante cheque nominativo para sí o en cuenta corriente en el sector, a favor del "PROVEEDOR" en el día natural dentro de los veinte (20) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el "PROVEEDOR" presente el Comprobante Fiscal Original por Internet (CFDI) correspondiente.

**SEGUNDA.- PRECIO.** El precio unitario y el valor total al que podrá estar el "CIATEQ" por los "BIENES" y/o "SERVICIOS" se encuentran establecidos en la cartula del presente "PEDIDO" y quedará sujeta a la vigencia establecida en el presente "PEDIDO", así como se establece en que el precio de los "BIENES" incluye todos los gastos de empaque, envío, transporte, seguro y entrega en "BIENES" y/o "SERVICIOS" así como los costos indirectos los gastos de transporte, seguro, envío, almacenaje y embalaje entre otros, en armonía con los "SERVICIOS" amparados en el presente "PEDIDO". Los pagos por la contratación a que se refiere la presente cláusula, serán efectuados conforme al dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en el domicilio del "CIATEQ", mediante cheque nominativo para sí o en cuenta corriente en el sector, a favor del "PROVEEDOR" en el día natural dentro de los veinte (20) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el "PROVEEDOR" presente el Comprobante Fiscal Original por Internet (CFDI) correspondiente.

**TERCERA.- ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS.** El "PROVEEDOR" deberá entregar los "BIENES" y/o "SERVICIOS" amparados en el presente "PEDIDO", a los compradores de los requerimientos de "BIENES" y/o "SERVICIOS" en el domicilio de "CIATEQ" a partir de la recepción y/o solicitud de compra en el momento en que se inicia, el cual incluye, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualificación, u otro documento legible y en idioma español. Los "BIENES" y/o "SERVICIOS" no serán entregados por "CIATEQ" si no se acompaña la documentación anterior. La entrega de los "BIENES" y/o "SERVICIOS" será realizada en el domicilio de entrega señalado en la cartula del presente "PEDIDO", en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a 13:00 horas y de 13:30 a 17:30 horas. La entrega de los "BIENES" y/o "SERVICIOS" que se establezcan en las instalaciones ubicadas en Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes (C.O. 552TE, CP 76151), se hace la aclaración que los días viernes se harán los envíos de las 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs.

**CUARTA.- RECEPCIÓN Y PAGO DE FACTURAS.** Los comprobantes fiscales debidamente emitidos, deberán enviarse para su revisión, los días martes y miércoles a través del buzón electrónico de "CIATEQ" que corresponden a cada Unidad Habitacional: proveedor@ciateq.com.mx, Unidad de Fomento: Unidad@ciateq.com.mx y Unidad San Luis Potosí: Unidad@ciateq.com.mx, así como las mismas deberán ser "BIENES" y/o "SERVICIOS" adquiridos y/o contratados por "CIATEQ", así como de manera electrónica número de serie y modelo cuando aplicable tipo de moneda, cantidad y unidades, demás datos que deban ser recibidos únicamente con los formatos y condiciones establecidas en el "PEDIDO", así como de incluir el número de "PEDIDO" que le corresponde. El proveedor contará con 80 días naturales a partir de la entrega de bienes y/o servicios para entrega de facturas a revisión. Los documentos que deberán enviarse a revisión son el Comprobante Fiscal, la pedida de compra con la firma de autorización del responsable del área de entrega o recepción del bien o servicio, el Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedor@ciateq.com.mx), confirmación de la recepción y validación del envío electrónico de factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el "PROVEEDOR" presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago de proveedores son los jueves y viernes de las 10:00 a 12:00 horas. En caso de que aplique, el pago podrá ser creditado por el proveedor por concepto de pagos o devoluciones de sus órdenes, en la fecha establecida en el artículo 29 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en el domicilio de entrega señalado en la cartula del presente "PEDIDO", en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a 13:00 horas y de 13:30 a 17:30 horas. En caso de que aplique, el pago podrá ser creditado por el proveedor por concepto de pagos o devoluciones de sus órdenes, en la fecha establecida en el artículo 29 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**QUINTA.- GARANTÍA.** El "PROVEEDOR" garantiza que todos los productos incluidos en este "PEDIDO", estarán de acuerdo con las especificaciones, a que se menciona, y una descripción proporcionada y estarán libres de defectos y/o vicios ocultos salvo acuerdo en contrario. El "PROVEEDOR" presentará prueba de cumplimiento y efectos de su obligación por el 10% del monto de este "PEDIDO". En caso de que el proveedor se encuentre en mora de cumplir con la totalidad de su obligación con los artículos de este "PEDIDO", el Organismo Interno de Control de "CIATEQ", podrá solicitar que se suspenda la entrega de los productos que se originan con motivo de la celebración del presente "PEDIDO", en el caso de que se encuentre en mora de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones legales y aplicables que correspondan a las partes a la celebración de los Tribunales Federales Competentes en el Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, renunciando a cualquier otra jurisdicción que por razón de domicilio pudiera corresponderles.

**SEPTIMA.- LA ACEPTACIÓN O RECHAZO.** Una vez entregados por el "PROVEEDOR" los "BIENES" y/o "SERVICIOS" en cualquier estado de entrega, el "CIATEQ" podrá emitir un reporte por parte de "CIATEQ" (nota de entrada o registro de recepción a través del sistema informático de control interno de "CIATEQ") la evaluación de los proveedores a cada sujeto a las precedentes mencionadas aplicadas por "CIATEQ".

Inscribe tu empresa en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) en CompraNet, y obtén ventajas para crecer tu negocio, siendo proveedor del gobierno. El RUPC permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno. La inscripción al RUPC se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor o contratista cuando así se requiere. Accede a este link para poder registrarte: <https://sites.google.com/site/encernrupc>.

## APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

- I. - Identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inspection / verification instructions and other relevant technical data before processing.
- II. - Use of recognized statistical techniques for product acceptance.
- III. - Submit cost quotations if requested.
- IV. - Notify the organization of nonconforming product and / or obtain organization approval for nonconforming product disposition.
- V. - Notify the organization of changes in process and / or process, changes of suppliers, change of manufacturing facility location and obtain organization approval.
- VI. - Sub-contract the work specified in the PO only with prior approval in this case, the supplier shall flow down to the supply chain the applicable customer requirements.
- VII. - Records retention shall be for 10 years or according to client's specification.
- VIII. - The supplier shall give the right of access for the organization, their customer and regulatory authorities to the applicable areas of all facilities, at any level of the supply chain, involved in the order and to all applicable records.

### CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la comprade: (1) bienes/materiales, que incluyen limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio ("BIENES") y (2)

1. "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
2. "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compra cualquier tipo de "BIENES" o le encomienda la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS", cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la cartula del presente "PEDIDO".
3. "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

### DEFINICIONES

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_

servicio ("BIENES") y (2)



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

**CIATEQ, A.C.**  
RFC. C A 781109 US4

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3 No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana El Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

#### CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de: (1) bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio ("BIENES") y (2) servicios que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalicen a través del presente "PEDIDO".

'servicio ("BIENES") y (2)

#### DEFINICIONES

1. "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
2. "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compe cualquier tipo de "BIENES" o le encomiende la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
3. "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_